

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.388/17

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE ÁVILA

E D I C T O

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS JUDICIALES 0000137/2017 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. FÉLIX ANGUAS GIL contra la empresa LA CASONA FUSIÓN SL, sobre CANTIDAD, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución Sentencia a favor de la parte ejecutante, FÉLIX ANGUAS GIL, frente a LA CASONA FUSIÓN SL, parte ejecutada, en forma solidaria, por importe de 5.348,68 euros en concepto de principal, más otros 822 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Acuerdo: Acumular la presente ejecución la ejecución seguida/s en este órgano Judicial con el número 126/2017.

Y para que sirva de notificación en legal forma a LA CASONA FUSIÓN SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a veinticuatro de octubre de dos mil diecisiete.

El/La Letrado de la Administración de Justicia, *llegible*.